

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA Y OTOFON**

**REUNIDOS:**

**D. JOAQUIN VILLAZÓN ARAMENDI** , como concejal de deportes del Ayuntamiento de Benalmádena.

**D. MARIA ANGELICA LOZANO ALVARADO**, como directora de la empresa Otofon, Centro Auditivo y Lopedia, con domicilio en Calle Venus,1 29631, Arroyo de la Miel, Málaga.

**EXPONEN:**

Que es intención de las partes aquí reunidas establecer un acuerdo de colaboración en base a los siguientes principios: .

El Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, es la entidad dependiente del Ayuntamiento de Benalmádena responsable de la promoción de la actividad física y el deporte en el municipio, para lo cual destina todos sus recursos humanos y materiales .

Otofon es una empresa creada para mejorar la calidad de vida de las personas, facilitando que interactuen satisfactoriamente con su ambiente inmediato.

Sus principales objetivos son, uno el de dar a las personas la oportunidad de que conozcan el estado de su audición y darle la mejor solución auditiva personalizada y la otra ayudar a superar los problemas enmarcados en el ámbito de la comunicación, desarrollando planes logopédicos.

En virtud de lo anterior, ambas partes;

**ACUERDAN:**

1º **Reconocerse todas las partes** con la capacidad legal necesaria para la firma y realización del presente acuerdo de colaboración.

2º **Difundir y mejorar la práctica deportiva** entre todos los habitantes de Benalmádena.

## EL PATRONATO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA SE COMPROMETE A:

- ❑ Dar difusión del convenio a todos los abonados al Patronato Deportivo a través de los distintos medios de comunicación que tiene a su alcance.
- ❑ Desde la página web del Patronato se establecerá:
  - Un apartado de convenios donde estarán incluidos los descuentos especiales de Otofon para los abonados.
  - Se creará un enlace para acceder directamente a la página de Otofon, centro auditivo y logopedia, para que los abonados conozcan los descuentos y a la misma empresa.
- ❑ Incluir en la página web el logotipo de Otofon.

## OTOFON SE COMPROMETE A:

Reconocer el Carnet de Abonado al Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena dando al usuario que lo presente un tratamiento especial.

Revision Auditiva Completa, Totalmente Gratuita.

Descuento del 5% en tapones de baño a medida ( NO Acumulable con otras campañas).

Descuento del 10% en toda la gama de audifonos (No acumulable con otras campañas).

Descuento del 5% en tratamientos de Logopedia.

Estos descuentos no son acumulables a otras ofertas, promociones y rebajas de temporada.

En todos los casos es imprescindible que los usuarios presenten su carnet de abonado actualizado al PDM.

## A SU VEZ AMBAS PARTES ESTIPULAN:

1. Que una vez iniciado el convenio, pueden incluirse otros aspectos que se consideren importantes para todas las partes, siempre que sea consensuado y acordado por todas las partes.

## SEGUIMIENTO, TERMINO Y DENUNCIA DEL CONVENIO

El seguimiento de dicho convenio o las incidencias del mismo se tramitaran a través del Patronato Deportivo de Benalmádena, concretamente a través por la Dirección Técnica, teléfono 952577050 o por correo electrónico: [deportes@benalmadena.com](mailto:deportes@benalmadena.com)

El presente acuerdo de colaboración tendrá una **duración de 2 años** a partir de la fecha.

En el caso de que alguna de las partes implicadas desee **anular dicho acuerdo deberá comunicarlo por escrito con dos meses de antelación**, sin que dicha circunstancia de derecho a ninguna de las partes a reclamar a la otra indemnización alguna.

Si pasados los 2 años de vigor, ninguna de las entidades denuncia el convenio, este seguirá vigente hasta que alguna de las partes desee modificarlo o anularlo, sin que dicha circunstancia de derecho a ninguna de las partes a reclamar a la otra indemnización alguna.

En prueba de conformidad se firma este convenio en la ciudad de Benalmádena a 21 de Mayo de 2015.